



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 75/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su decimoprimer sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 9 de enero de 2025, a proposición del Sr. Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1989, de Educación Pública, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la mayoría de sus Directores y Directoras asistentes, acordó aprobar la creación del programa de formación continua denominado **Diplomado en Arte y Discurso Visual**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de **Diplomado en Arte y Discurso Visual**, a que dicho programa conducirá.

La certificación de Diplomado o Diplomada en Arte y Discurso Visual se otorgará al o a la participante, una vez que éste/a cumpla los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el Perfil de Egreso:

a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el respectivo Plan de Estudios, correspondientes a 12 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0.

b.- Registrar un porcentaje global de asistencia a las actividades establecidas en el Plan de Estudios igual o superior al 80%.

Se dejó constancia que el Programa de Diplomado en Arte y Discurso Visual será impartido por la Universidad del Bío-Bío a través del Departamento de Comunicación Visual, de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, en el Campus La Castilla de la sede Chillán, bajo modalidad presencial, a partir del mes de marzo del año 2025, por un total de cuatrocientos ochenta (480) horas pedagógicas, correspondientes a una duración de dos (2) semestres académicos.

La H. Junta Directiva adoptó su acuerdo en base a documento de setenta y siete (77) páginas, denominado *Diplomado en Arte y Discurso Visual, Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Departamento de Comunicación Visual*, de junio de 2024, preparado por el mencionado departamento académico, antecedente que es tenido a la vista por las Directoras y los Directores asistentes y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

La recomendación de aprobación por parte del Consejo Académico del Diplomado en Arte y Discurso Visual y de la certificación académica a la que este conducirá consta en el Certificado de Acuerdo C/A N°40/2024, emanado de la secretaria y ministra de fe del referido órgano colegiado.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por la H. Junta Directiva, se hagan necesarias en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del presente acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.


SECRETARÍA
H. JUNTA DIRECTIVA
ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARÍA
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 9 de enero de 2025.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl